NIF/CIF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
B-39571260	WIFI TECHNOLOGY INTEGRAL SOLUTIONS, S.L.	CENTRO COMERCIAL ARTEA EDIF. OFICINAS PERURI, N.º 33 - 48940 LEIOA (VIZCAYA)
A-82592338	WIRELESS & SATELLITE NETWORKS, S.A.	PLAZA PABLO RUIZ PICASSO, N.º 1 16.º, TORRE PICASSO - 28046 MADRID
B-73199747	WIRELESS DATA, S.L.	C/ PLATERIA, N.º 14 BLOQUE I, 2.° C - 30004 MURCIA
B-95250817	WISIDE TELECOM, S.L.	PLAZA SARRIKOALDE, N.º 3 BAJO - 48015 BILBAO (VIZCAYA)
B-80980295	WORLD TELECOM SISTEMS, S.L.	PLAZA DE LAS CORTES, N.º 4 B - 28014 MADRID
A-83562652	XALITELECOM PHONE CARD, S.A.	C/ PLEYADES, N.º 15 - 28023 MADRID
N-0071376H	YAC.COM LIMITED	C/ EDUARDO CONDE, N.º 5 4.º 2.ª - 08034 BARCELONA
B-60781952	YES SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.	AVDA. DIAGONAL, N.º 343 1.º A - 08037 BARCELONA
B-83218008	ZELERIA, SERVICIOS TELEMATICOS, S.L.	C/ AZUCENA, N.º 7 3.º D - 28801 ALCALA DE HENARES (MADRID)
B-41802687	ZOOM COMUNICACIONES, S.L.	C/ HERBOLARIOS, N.º 19 A - 41004 SEVILLA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

59.538/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas

Expediente: 263/08 Interesado: Teodoro Cascon Barrera y Teresa Poveda Sexto. Sanción: De 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a abstenerse de utilizar las aguas alumbradas hasta obtener la concesión de cegar el pozo, si se deniega o caduca la solicitud presentada por causa imputable al solicitante, en el plazo de 15 días contados a partir de la resolución denegatoria.

Expediente: 501/08. Interesado: Teofilo Jimenez Herraez. Sanción: 13.895,75 euros. Obligación: Que se declare obligado a indemnizar por los daños causados al dominio público hidráulico en la cantidad de 2.084,36 euros. Requerirle para que proceda a solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de 15 días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Expediente: 379/08. Interesado: Juan Francisco Javier Sanchez García. Sanción: 300 euros. Obligación: proceda a cesar inmediatamente en la derivación no autorizada.

Expediente: 229/08. Interesado: Teofilo Jimenez Herraez. Sanción: 6.010,12 euros. Obligación: Proceda a solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de 15 días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Expediente: 252/08. Interesado: José Isidro Fernandez Martínez, S.L. Sanción: 300 euros. Obligación: Proceda a retirar el vehículo inmediantamente.

Expediente: 334/08. Interesado: Camara Agraria de Villares de la Reina. Sanción: De 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: Proceda a retirar los materiales depositados inmediatamente.

Expediente: 448/08. Interesado: Club Naútico Soriano. Sanción: 600,00 euros. Obligación: Proceda a retirar las piedras depositadas inmediatamete. Expediente: 470/08. Interesado: Javier Poncio García. Sanción: 300,00 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de las aguas

Expediente: 075/08. Interesado: Comunidad de Regantes El Barquillo. Sanción: 600,00 euros. Obligación: Cumplir los requerimientos efectuados.

Expediente: 243/08. Interesado: Manuel Vázquez Domínguez. Sanción: 6.000,00 euros. Obligación: Retirar inmediatamente los materiales depositados.

Expediente: 385/08. Interesado: José Andres Blasco Pérez. Sanción: 600,00 euros. Obligación: Reponer las cosas a su estado anterior.

Expediente: 203/08. Interesado: Miguel Angel Montero Rivero. Sanción:6.010,12 euros. Obligación: Retirar inmediatamente la caseta y abstenerse de volverla a montar, si no dispone de la autorización de este Organismo.

Expediente: 199/08. Interesado: Juan María Hernández Asensio. Sanción: 6.012,00 euros. Obligación: Retirar la caseta y abstenerse de volverla a montar si no dispone de autorización de este Organismo.

Expediente: 171/08. Interesado: Lagapor, S.L. Sanción: 5.000,00 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Agrarias (D.109/98, de 11 de junio de la Junta de Castilla y León), inmediatamente.

Expediente: 295/08. Interesado: Iberdrola, S.A. Sanción: 600,00 euros. Obligación: Retirar inmediatamente el depósito.

Valladolid, 8 de octubre de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

59.640/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/44.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-26419/E. Don Florencio González Prieto. 7.405.490-L. Prescrita. La obligación de reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar. 6 de junio de 2008. Obras zona de policía.

D-29386/A. Don Ricardo Fernández Alarcos. 52.345.681-G. Prescrita. No hay. 14 de julio de 2008. Obras y tala en zona de dominio público hidráulico.

D-29577. Don Rafael García Melgar. 2.883.044-V. 240,40 euros. No hay. 5 de junio de 2008. Navegar.

D-29643. Don Nelson Arce Rivera. CO8444.3. Prescrita. No hay. 17 de junio de 2008. Acampar. D-29658. Don Fernando Tallo Niño. 50.308.657-K.

D-29658. Don Fernando Tallo Niño. 50.308.657-K. Prescrita. No hay. 6 de agosto de 2008. Navegar.

D-29693. Don Sergio Rodríguez Moreno. 52.502.162-Q. Prescrita. No hay. 6 de agosto de 2008. Navegar.

D-29826. Don Bruno Ángel Arroyo Argiz. 33.796.418-B. 28.433,72 euros. La obligación de reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar. 17 de junio de 2008. Obras en zona de dominio público hidráulico.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

59.678/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de abastecimiento a los núcleos inmediatos al acueducto Tajo-Segura. Término municipal de Zafra de Záncara (Cuenca).

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Abastecimiento a los núcleos inmediatos al acueducto Tajo-Segura». Declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados el Real Decreto-ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de la